CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2017926506

CENTRAL SEGUROS

Póliza Nro.: 1301000116	Sección/Sub-sección: 1301 (AERONAVEGACION /DAÑOS A LOS AEROMOVILES)
Documento: 80006537-9	Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO Nº 1792 KM 11½	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
11/12/2024	09/12/2024 00:01 hs. de	08/03/2026 24:00 hs. de	455	Gs. 37.000.000.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	304.636.364
I.V.A. s/Prima	30.463.636
Premio	335.100.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	335.100.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 2000037 Según Res.: 247/99 Fec. 03/08/1999

Forma parte integrante de esta Póliza los Anexos 'A', la Cláusula AVN 2000 y la Cláusula de Regimen de Cobranza de Premio para Seguros Elementales o Patrimoniales con cláusulas de suspensión automática de cobertura y de cancelación del Contrato de Seguro.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		335.100.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/02/2025	335.100.000
TOTAL		335.100.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · FUERZA AÉREA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIV. RENDICIÓN DE CUENTA · BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO TAC.

Póliza Nro: 1301000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 2017926506

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CENTRAL S.A. DE SEGUROS, bajo las Condiciones Generales Comunes, las Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones Particulares que se expresan y las que han sido convenidas y aceptadas por las partes para ser ejecutadas de buena fe, asegura el/los aeromóviles que se detallan a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	TIPO: AERONAVE - MARCA: CESSNA - MODELO: CITATION SOVEREIGN - SERIE: C 680 - 0272 - AÑO: 2009 - MATRÍCULA: FAP-3001, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Y Siete Mil Millones)	37.000.000.000	304.636.364
	TOTALES	37.000.000.000	304.636.364

Observaciones

El presente contrato de seguro es resultado del procedimiento LPN N° 04/2024 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial" - ID 451.487

La adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP 564 de fecha 22/10/2024 y formalizado por Contrato N° 82/2024 de fecha 30/10/2024.

DATOS DEL AVIÓN

TIPO	: AERONAVE
MARCA	: CESSNA
MODELO	: CITATION SOVEREIGN
AÑO	: 2009
MOTOR	: PCE-PG0551/ PCE-PG0552
SERIE	: C 680 - 0272
MATRICULA	: FAP-3001
LUGAR DE FABRICACIÓN	: U.S.A.
CANTIDAD DE MOTORES	: DOS (2)
POTENCIA	: 5770 LBS
MARCA	: PRATT & WHITNEY
MODELO DEL MOTOR	: PW306C
HORAS DE VUELO DE LA AERONAVE	: 3.088,8 HORAS
HORAS DE VUELO DEL MOTOR	: 3.088,8 HORAS
LUGAR DE HANGARAJE	: GRUPO AEROTÁCTICO - FUERZA AÉREA PARAGUAYA

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICIÓN DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1301000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 2017926506

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CAPACIDAD

Total de Asientos	: DOCE (12)
Asientos tripulantes	: TRES (3)
Asientos pasajeros	: NUEVE (9)

LÍMITES GEOGRÁFICOS (ZONA DE VUELO)
MUNDIAL. EXCLUIDO: RUSIA, BIELORRUSIA, CRIMEA Y UCRANIA

USO DEL AVIÓN
Traslado de autoridades nacionales y/o ayuda humanitaria y/o comercial.

EQUIPAMIENTO DEL AVIÓN
- HONEYWELL PRIMUS EPIC FMS
- HONEYWELL PRIMUS 880 DIGITAL WEATHER RADAR SYSTEM
- FOUR HONEYWELL EPIC DU-1080 MFD
- HONEYWELL PRIMUS EPIC GP 400

UTILIZACION ANUAL DEL AVIÓN
400 horas aproximadamente

PILOTOS QUE OPERAN EL AVIÓN

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°
1.	TCNEL DCEM José Miguel Toñanez Fleitas	2.346.752
2.	TCNEL DCEM Alvaro López Cattebeke	2.470.760
3.	TCNEL DCEM César Manuel Flor Benítez	3.426.278

MEDIDA DE LA PRESTACIÓN
A primer riesgo absoluto

FRANQUICIA
Sin franquicia

NOTA IMPORTANTE: *"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las*

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICIÓN DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Codigo de Seguridad: 2017926506

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.

Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:

*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y

*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y

*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

La presente póliza consta de: 22 Página(s)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
AYUD. RENDICIÓN DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tea.

Codigo de Seguridad: 1979498573

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1302000116	Sección/Sub-sección: 1302 (AERONAVEGACION /TRIPULANTES)
Documento: 80006537-9	Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO Nº 1792 KM 11½	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
11/12/2024	00:01 hs. de 09/12/2024	24:00 hs. de 08/03/2026	455	Gs. 4.420.800.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	104.931.818
I.V.A. s/Prima	10.493.182
Premio	115.425.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	115.425.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

20-0038	Según Res.: 247/99	Fec. 03/06/1999

Forma parte integrante de esta Póliza los Anexos 'A', la Cláusula AVN 2000 y la Cláusula de Regimen de Cobranza de Premio para Seguros Elementales o Patrimoniales con cláusulas de suspensión automática de cobertura y de cancelación del Contrato de Seguro.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 115.425.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/02/2025	115.425.000
TOTAL		115.425.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · FUERZA AÉREA · DIV. RENDICION DE CUENTA · BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1302000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1979498573

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CENTRAL S.A. DE SEGUROS, de conformidad con la solicitud presentada, la que forma parte integrante de este contrato y con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Particulares Especificas de la presente póliza expresamente aceptada por las partes, se compromete al pago de las indemnizaciones estipuladas a continuación en los casos de Muerte o Incapacidad Permanente, causadas a consecuencias de infortunios de aeronavegación, de el o los Tripulantes, debidamente autorizados o habilitados por autoridad competente para la actividad a desarrollar que tripule el aeromóvil, mientras realice vuelos en calidad de ayuda comercial, industrial y de placer, por las siguientes cantidades:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	TIPO: AERONAVE - MARCA: CESSNA - MODELO: CITATION SOVEREIGN - SERIE: C 680 - 0272 - AÑO: 2009 - MATRÍCULA: FAP-3001, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte Millones Ochocientos Mil) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** - En caso de Muerte, hasta la suma de Gs. 1.473.600.000.- - INCAPACIDAD PERMANENTE CADA TRIPULANTE, hasta la suma de Gs. 1.473.600.000.-	4.420.800.000	104.931.818
	TOTALES	4.420.800.000	104.931.818

Observaciones

El presente contrato de seguro es resultado del procedimiento LPN N° 04/2024 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial" - ID 451.487

La adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP 564 de fecha 22/10/2024 y formalizado por Contrato N° 82/2024 de fecha 30/10/2024.

DATOS DEL AVIÓN

TIPO	: AERONAVE
MARCA	: CESSNA
MODELO	: CITATION SOVEREIGN
AÑO	: 2009
MOTOR	: PCE-PG0551/ PCE-PG0552
SERIE	: C 680 - 0272
MATRICULA	: FAP-3001
LUGAR DE FABRICACIÓN	: U.S.A.
CANTIDAD DE MOTORES	: DOS (2)
POTENCIA	: 5770 LBS

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
RENDICIÓN DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1302000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1979498573

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

MARCA : PRATT & WHITNEY
MODELO DEL MOTOR : PW306C
HORAS DE VUELO DE LA AERONAVE : 3.088,8 HORAS
HORAS DE VUELO DEL MOTOR : 3.088,8 HORAS
LUGAR DE HANGARAJE : GRUPO AEROTÁCTICO - FUERZA AÉREA PARAGUAYA

CAPACIDAD
Total de Asientos : DOCE(12)
Asientos tripulantes : TRES (3)
Asientos pasajeros : NUEVE (9)

LÍMITES GEOGRÁFICOS (ZONA DE VUELO)
MUNDIAL. EXCLUIDO: RUSIA, BIELORRUSIA,CRIMEA Y UCRANIA

USO DEL AVIÓN
Traslado de autoridades nacionales y/o ayuda humanitaria y/o comercial.

EQUIPAMIENTO DEL AVIÓN
- HONEYWELL PRIMUS EPIC FMS
- HONEYWELL PRIMUS 880 DIGITAL WEATHER RADAR SYSTEM
- FOUR HONEYWELL EPIC DU-1080 MFD
- HONEYWELL PRIMUS EPIC GP 400

UTILIZACION ANUAL DEL AVIÓN
400 horas aproximadamente

PILOTOS QUE OPERAN EL AVIÓN

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°
1.	TCNEL DCEM José Miguel Toñanez Fleitas	2.346.752
2.	TCNEL DCEM Alvaro López Cattebeke	2.400.7[illegible]
3.	TCNEL DCEM César Manuel Flor Benitez	3.126.2[illegible]

MEDIDA DE LA PRESTACIÓN
A primer riesgo absoluto

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICIÓN DE CUENTAS
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1302000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1979498573

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

FRANQUICIA
Sin franquicia

NOTA IMPORTANTE: *"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".*

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.
Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:
*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y
*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · FUERZA AÉREA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIV. RENDICIÓN DE CUENTA · BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

CENTRAL SEGUROS

Codigo de Seguridad: 1956858758

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1303000116	Sección/Sub-sección: 1303 (AERONAVEGACION /PASAJEROS)
Documento: 80006537-9	Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO Nº 1792 KM 11½	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
11/12/2024	00:01 hs. de 09/12/2024	24:00 hs. de 08/03/2026	455	Gs. 6.660.000.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	85.363.636
I.V.A. s/Prima	8.536.364
Premio	93.900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	93.900.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

20-0039	Según Res.:	247/99	Fec. 03/06/1999

Forma parte integrante de esta Póliza los Anexos 'A', la Cláusula AVN 2000 y la Cláusula de Regimen de Cobranza de Premio para Seguros Elementales o Patrimoniales con cláusulas de suspensión automática de cobertura y de cancelación del Contrato de Seguro.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 93.900.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/02/2025	93.900.000
TOTAL		93.900.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · FUERZA AÉREA · AYUD. RENDICIÓN DE CUENTA · BRIGADA AÉREA · MOQUIA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1303000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1956858758

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CENTRAL S.A. DE SEGUROS, de conformidad con la solicitud presentada, la que forma parte integrante de este contrato y con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Particulares Especificas de la presente póliza expresamente aceptada por las partes, se compromete al pago de las indemnizaciones estipuladas a continuación en los casos de Muerte o Incapacidad Permanente, causadas a consecuencias de infortunios de aeronavegación, de el o los Pasajeros del aeromóvil, mientras realice vuelos en calidad de ayuda comercial, industrial y de placer, por las siguientes cantidades:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	TIPO: AERONAVE - MARCA: CESSNA - MODELO: CITATION SOVEREIGN - SERIE: C 680 - 0272 - AÑO: 2009 - MATRÍCULA: FAP-3001, hasta la suma máxima de:(Guaranies Seis Mil Seiscientos Sesenta Millones) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** - MUERTE CADA PASAJERO, hasta la suma de Gs. 740.000.000.- - INCAPACIDAD PERMANENTE CADA PASAJERO, hasta la suma de Gs. 740.000.000.-	6.660.000.000	85.363.636
	TOTALES	6.660.000.000	85.363.636

Observaciones

El presente contrato de seguro es resultado del procedimiento LPN N° 04/2024 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial" - ID 451.487.-

La adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP 564 de fecha 22/10/2024 y formalizado por Contrato N° 82/2024 de fecha 30/10/2024.-

DATOS DEL AVIÓN

TIPO	: AERONAVE
MARCA	: CESSNA
MODELO	: CITATION SOVEREIGN
AÑO	: 2009
MOTOR	: PCE-PG0551/ PCE-PG0552
SERIE	: C 680 - 0272
MATRICULA	: FAP-3001
LUGAR DE FABRICACIÓN	: U.S.A.
CANTIDAD DE MOTORES	: DOS (2)
POTENCIA	: 5770 LBS
MARCA	: PRATT & WHITNEY

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · FUERZA AÉREA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIV. RENDICIÓN DE CUENTA · BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1303000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1956858758

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

MODELO DEL MOTOR : PW306C
HORAS DE VUELO DE LA AERONAVE : 3.088,8 HORAS
HORAS DE VUELO DEL MOTOR : 3.088,8 HORAS
LUGAR DE HANGARAJE : GRUPO AEROTÁCTICO - FUERZA AÉREA PARAGUAYA

CAPACIDAD
Total de Asientos : DOCE(12)
Asientos tripulantes : TRES (3)
Asientos pasajeros : NUEVE (9)

LÍMITES GEOGRÁFICOS (ZONA DE VUELO)
MUNDIAL. EXCLUIDO: RUSIA, BIELORRUSIA,CRIMEA Y UCRANIA

USO DEL AVIÓN
Traslado de autoridades nacionales y/o ayuda humanitaria y/o comercial.

EQUIPAMIENTO DEL AVIÓN
- HONEYWELL PRIMUS EPIC FMS
- HONEYWELL PRIMUS 880 DIGITAL WEATHER RADAR SYSTEM
- FOUR HONEYWELL EPIC DU-1080 MFD
- HONEYWELL PRIMUS EPIC GP 400

UTILIZACION ANUAL DEL AVIÓN
400 horas aproximadamente

PILOTOS QUE OPERAN EL AVIÓN

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°
1.	TCNEL DCEM José Miguel Toñanez Fleitas	2.346.752
2.	TCNEL DCEM Alvaro López Cattebeke	2.470.750
3.	TCNEL DCEM César Manuel Flor Benitez	3.425.208

MEDIDA DE LA PRESTACIÓN
A primer riesgo absoluto

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · FUERZA AÉREA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIV. RENDICIÓN DE CUENTA · BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1303000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1956858758

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

FRANQUICIA
Sin franquicia

NOTA IMPORTANTE: *"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".*

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.
Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:
*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y
*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
FUERZA AÉREA
DIV. RENDICIÓN DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

CENTRAL SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1916375937

Póliza Nro.: 1304000116	Sección/Sub-sección: 1304 (AERONAVEGACION /RESPONSABILIDAD CIVIL)
Documento: 80006537-9	Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO Nº 1792 KM 11½

Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
11/12/2024	00:01 hs. de 09/12/2024	24:00 hs. de 08/03/2026	455	Gs. 37.000.000.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	50.931.818
I.V.A. s/Prima	5.093.182
Premio	56.025.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	56.025.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 20-0040 Según Res.: 247/99 Fec. 03/06/1999

Forma parte integrante de esta Póliza los Anexos 'A', la Cláusula AVN 2000 y la Cláusula de Regimen de Cobranza de Premio para Seguros Elementales o Patrimoniales con cláusulas de suspensión automática de cobertura y de cancelación del Contrato de Seguro.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		56.025.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/02/2025	56.025.000
TOTAL		56.025.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · FUERZA AÉREA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIV. RENDICIÓN DE CUENTA · BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tcnl.

Póliza Nro: 1304000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1916375937

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CENTRAL S.A. DE SEGUROS, bajo las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Particulares Específicas de la presente póliza asegura contra la RESPONSABILIDAD CIVIL , que en fuerza de Ley pueda derivar la consecuencia de un siniestro relacionado con los riesgos de navegación que figuran más abajo por los montos que figuren en la misma.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	TIPO: AERONAVE - MARCA: CESSNA - MODELO: CITATION SOVEREIGN - SERIE: C 680 - 0272 - AÑO: 2009 - MATRÍCULA: FAP-3001, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Y Siete Mil Millones) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** - NO TRANSPORTADOS - POR ACCIDENTE EN TOTAL, hasta la suma de Gs. 37.000.000.000.-	37.000.000.000	50.931.818
	TOTALES	37.000.000.000	50.931.818

Observaciones

El presente contrato de seguro es resultado del procedimiento LPN N° 04/2024 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial" - ID 451.487.-

La adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP 564 de fecha 22/10/2024 y formalizado por Contrato N° 82/2024 de fecha 30/10/2024.-

DATOS DEL AVIÓN

TIPO	: AERONAVE
MARCA	: CESSNA
MODELO	: CITATION SOVEREIGN
AÑO	: 2009
MOTOR	: PCE-PG0551/ PCE-PG0552
SERIE	: C 680 - 0272
MATRICULA	: FAP-3001
LUGAR DE FABRICACIÓN	: U.S.A.
CANTIDAD DE MOTORES	: DOS (2)
POTENCIA	: 5770 LBS
MARCA	: PRATT & WHITNEY
MODELO DEL MOTOR	: PW306C
HORAS DE VUELO DE LA AERONAVE	: 3.088,8 HORAS

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 6[illegible] (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICIÓN DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1304000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1916375937

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

HORAS DE VUELO DEL MOTOR : 3.088,8 HORAS
LUGAR DE HANGARAJE : GRUPO AEROTÁCTICO - FUERZA AÉREA PARAGUAYA

CAPACIDAD
Total de Asientos : DOCE(12)
Asientos tripulantes : TRES (3)
Asientos pasajeros : NUEVE (9)

LÍMITES GEOGRÁFICOS (ZONA DE VUELO)
MUNDIAL. EXCLUIDO: RUSIA, BIELORRUSIA,CRIMEA Y UCRANIA

USO DEL AVIÓN
Traslado de autoridades nacionales y/o ayuda humanitaria y/o comercial.

EQUIPAMIENTO DEL AVIÓN
- HONEYWELL PRIMUS EPIC FMS
- HONEYWELL PRIMUS 880 DIGITAL WEATHER RADAR SYSTEM
- FOUR HONEYWELL EPIC DU-1080 MFD
- HONEYWELL PRIMUS EPIC GP 400

UTILIZACION ANUAL DEL AVIÓN
400 horas aproximadamente

PILOTOS QUE OPERAN EL AVIÓN

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°
1.	TCNEL DCEM José Miguel Toñanez Fleitas	2.346.752
2.	TCNEL DCEM Alvaro López Cattebeke	2.470.760
3.	TCNEL DCEM César Manuel Flor Benitez	3.426.278

MEDIDA DE LA PRESTACIÓN
A primer riesgo absoluto

FRANQUICIA
Sin franquicia

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICION DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1304000116
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1916375937

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

NOTA IMPORTANTE: *"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".*

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.

Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:

*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y

*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y

*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.V. RENDICION DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.